

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL DE TUMBES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Tumbes, 06 diciembre 2022

OFICIO N° 077-2022-CTVC/TUMBES

Señor

Wilmer Moran Cruz

Jefe de la Unidad Territorial

Programa Nacional de Asistencia Solidaria - Pensión 65

Presente. -

Asunto: se ALERTA UN (01) CASO

De mi mayor consideración

Es grato dirigirme a Usted, para saludarle muy cordialmente a nombre del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana. Al mismo tiempo manifestarle que el Comité tiene como función principal vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e inclusión Social, así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia, adjunto al presente le hago llegar el siguiente CASO:

- CASO N° 0063-2022-CTVC/TUM

Finalmente me permito pedirle que se realice la verificación de estos casos y concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma

A la espera de su pronta atención, quedo de usted

Atentamente


Aquino Engelberto Zurita Guerrero
Responsable Regional de CTVC - Tumbes

Un **CASO RESUELTO** es aquel que el programa social ha comunicado al Comité - por escrito - manifestando:

1. Una conclusión sobre el CASO; precisando la **condición** de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
 2. Si el CASO es **FUNDADO**, es necesario precisar la acción correctiva inmediata implementada que da solución al caso; o la medida correctiva mediata a implementar y el plazo previsto para la solución del CASO. Se debe adjuntar documentos que demuestran la acción correctiva.
 3. Si el CASO es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión, citando normas o documentos que así lo demuestran.
 4. Si el CASO corresponde a dos o más puntos críticos y/o a dos o más personas, es necesario individualizar la condición y proceder a dar solución a cada uno de ellos, de acuerdo a los numerales 2 ó 3, según corresponda. De lo contrario, si quedara al menos uno de ellos sin solución, entonces se considera como **CASO PARCIALMENTE RESUELTO**.
- El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono Tumbes 942160878 Teléfono Nacional: 942160416		CASO		N°0063-2022-CTVC/TUM	
PROGRAMA SOCIAL:		PENSIÓN 65		1. FECHA DE REGISTRO: 26/11/2022	
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:					
2. APELLIDOS NOMBRES:		CESAR AUGUSTO OLIVERA DELGADO		3. NÚMERO-DNI: 19205419	
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN		COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DISTRITO DE CASITAS		5. CARGO: PRESIDENTE	
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO				6. FECHA DE OCURRENCIA: 21/11/2022	
7. DEPARTAMENTO:		TUMBES		8. PROVINCIA: CONTRALMIRANTE VILLAR	
9. DISTRITO:		CASITAS		10. CCPP/DIRECCIÓN: CAÑAVERAL	
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA		AFILIACIÓN DE USUARIOS/AS		12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA? 00324243-POTENCIAL USUARIO	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:		31		14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS: 01 punto Crítico	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):					

En el marco de las acciones de vigilancia a los programas sociales el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Casitas, toma conocimiento a través de la señora Elida Renee Zarate Fernández responsable de la oficina de enlace P65 del distrito de Casitas, el mismo que quedo registrado en la Ficha de Atención N°A-046-2022-TUM-P, identificando el siguiente punto crítico:

- 1. DEMORA EN RESPUESTA A SOLICITUD DE AFILIACION/REINCORPORACION.** El Comité local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del Distrito de Casitas ha recibido casos de personas que son potenciales usuarios, que afirman haber cumplido con los trámites ante la ULE de la Municipalidad distrital de Casitas donde han solicitado su afiliación al Programa P65, sin embargo indican hasta la fecha no han recibido respuesta a su solicitud de afiliación, todos con clasificación socio económica vigente de **Pobre Extremo**, ante ello el señor Cesar se ha constituido a las oficinas de la ULE, donde fue informado que efectivamente dichas personas han cumplido con presentar su documentación, la misma que fue remitida oportunamente al programa, agrega además que se ha cumplido con la remisión de la Declaraciones Juradas tal como se evidencia en los cargos de las Cartas **N°004-2020-GDS/S.G.P.V.P.S.S** de fecha 09 de noviembre 2021, **N°003-2020-GDS/S.G.P.V.P.S.S** de fecha 30 de noviembre 2020 y **N° 001-2022-ENLACE-P65-CASITAS** de fecha 09 de marzo del 2022 (ver anexo 03), en algunos casos han transcurrido 2 años, para ello se ha realizado la consulta en la plataforma YACHAQ PERU donde se observa que de los 31 adultos consultados, 28 figuran como potenciales usuarios y 03 están pendiente su declaración jurada, indicar que dentro de esta relación está el Sr. **Fernando Juárez Cornejo** de DNI N° **00324243**, fecha de nacimiento **06/01/1922 con más de 100 de edad**, vive solo con su esposa en una casa de material rustico y muy precaria, no cuenta con ingresos económicos ya que su estado de salud no le permite trabajar para solventar sus necesidades básicas, por lo expuesto, el potencial usuario solicita la verificación de su caso de acuerdo con lo indicado en el Proceso de Afiliación de Usuario de la **Resolución Directoral 078-2019-MIDIS/P65-DE**, **Directiva** "Gestión de la entrega de la subvención monetaria", cuyo Numeral 7.1.6.4 modificado **Resolución Directoral 151-2022-MIDIS-P65-DE** incluye entre las prioridades para la prelación de potenciales usuarios con Potenciales usuarios desde los 100 años: comprendidos en el marco de la Ley N° 30490 - Ley de la Persona Adulta Mayor, tal como indica las Prioridades 3.
El señor Cesar Augusto Olivera Delgado al no obtener una respuesta favorable de los funcionarios de la Municipalidad, presento el reclamo al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, así como también debido a la ausencia de promotor del Programa en la Zona que le permita conocer la real situación de los respectivos trámites de afiliación.
Ante esta situación, se solicita al Programa Pensión 65 que a través de sus operadores coordinen con quien corresponda, a fin de subsanar algún trámite que pudiera estar afectando su acceso al Programa.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el marco del bienestar del ciudadano y de los derechos que asisten a los adultos mayores se sugiere:

- Verificar este caso y en el marco del principio de colaboración, se emita una respuesta formal sobre el estado de su trámite al adulto mayor solicitante, considerando además las condiciones limitantes que poseen los adultos mayores en esta zona de nuestro país.

- b) Desarrollar mejoras en sus mecanismos de información y seguimiento en el territorio (oportunidad y claridad) para que los ciudadanos potenciales usuarios tomen conocimiento de la situación en la cual se encuentran, como es el caso del ciudadano en mención, quien lleva esperando aproximadamente 18 meses sin ninguna información, según su versión.
- c) Informarnos sobre lo ocurrido, las medidas adoptadas y las acciones que se vienen estableciendo para mejorar la atención a los ciudadanos adultos mayores ante sus solicitudes de afiliación, en el ámbito de su jurisdicción.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (01))

- 1. Anexo 01: Ficha de Atención N°A-046-2022-TUM-P (01folio)
- 2. Anexo 02: Relación de Adultos Afectados (01 Folio)
- 3. Anexo 02: Cartas de Remisión de DDJJ (01 Folio)

...


Aquino Engemerto Zurita Guerrero
Responsable Regional de CTVC - Tumbes

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		FICHA DE ATENCIÓN		A-046-2022-TUM-P	
El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO.					
1. PROGRAMA por X		CONTINGENTE () CUNA MÁS () FONCODES () JUNIOS () PAB () PERSONA (X) SALI WARMA ()		2. FECHA de REGISTRO: 26/11/20	
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)					
3. Apellidos Nombres: Cesar Augusto OLIVERA		4. Documento-DNI: 19205429		5. Fecha de nacimiento: 23-02-56	
6. Sexo (Género): Masculino (X) Femenino ()		7. Es Usuario(a)? SI () Faltos Afiliación () NO (X)		8. Tiempo Residencia: MESES	
9. Correo Electrónico: -		10. Telef. Personal: -		11. Institución/Cargo: Comité Local TVC	
12. Departamento: TUMBES		13. Provincia: Contralmirante Villar		14. CCPP/Dirección: Contralmirante Villar	
15. Distrito: Casitas		16. CCPP/Dirección: Contralmirante Villar		17. FECHA OCURRENCIA: 21/11/20	
II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO:					
A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:					
18. Departamento: TUMBES		19. Provincia: Contralmirante Villar		20. CCPP/Dirección: Contralmirante Villar	
21. Distrito: Casitas		22. CCPP/Dirección: Contralmirante Villar		23. CCPP/Dirección: Contralmirante Villar	
B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El informante debe precisar bien lo siguiente:					
22. ¿EL HECHO OCURRIÓ CUANTOS Y DÓNDE SON LOS AFECTADOS? (Indicar en qué tipo de familia o grupo se dio el hecho, nombre del familiar afectado, DNI, Edad y Domicilio). ¿CÓMO SON LOS PRESUNTORES A PUNTO DE RESPONSABILIDAD QUE MOTIVAN EL CASO, QUE PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO? PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO SE PRESENTÓ ANTES DE PRESENTAR AL OPERADOR DEL PROGRAMA, ¿QUE HECHO PROGRAMADO HASTA AHORA PARA RESOLVER? El Señor Cesar Augusto OLIVERA BELGARD, presidente del CATVC del distrito de Casitas, de DNI N° 19205429, autor del Convenio de colaboración telefónica, para el asesoramiento de la situación que atraviesan el adulto mayor, quienes le han manifestado que han cumplido con la entrega de la documentación para su afiliación al Programa PDS, sin embargo hasta la fecha no han recibido respuesta del programa ni de la Municipalidad distrital, agrega que lo consultó a la responsable de la UGE de la Municipalidad Señora Alicia Casas donde se le informó que han cumplido con presentar la documentación al Programa Operativo de Asesoría Social de Casitas de Casitas de PDS.					
23. TIPO de ATENCIÓN: Consulta () Sugerencia () Pedido (X) Reclamo () Queja () Denuncia ()					
24. TOTAL FOLIOS: 1					
25. Docs. ADJUNTOS: Memorial () Informe () Oficio () Constancia () Certificado () Partida Nacimiento () Copia DNI () DJ () Otros ()					
26. OBSERVACIONES: Copias de Carta de Casitas					
NOMBRE, FIRMA y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)			NOMBRE Y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO(A) O INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL		
 NOMBRE/APELLIDOS: Cesar Augusto OLIVERA DNI: 19205429 CARGO: presidente			 NOMBRE/APELLIDOS: Cesar A. OLIVERA DNI: 19205429 CARGO: Presidente		

ANEXO 02: RELACIÓN DE POTENCIALES USUARIOS

RELACION DE POTENCIALES PROGRAMA PENSION 65 DISTRITO DE CASITAS PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR TUMBES				
N°ORD	NOMBRES Y APELLIDOS	F/NACIMIENTO	DNI	CENTRO POBLADO
1	AUGUSTO LUIS, PEÑA CRUZ	10/06/1955	00324761	EL CARDO
2	ADELITA, HIDALGO HIDALGO	31/12/1954	03867771	EL CARDO
3	JUAN DE LA CRUZ, HIDALGO HIDALGO	06/05/1948	03868381	CHICAMA
4	MARIA MARGARITA, HIDALGO AGURTO	22/02/1949	03866175	CIMARRON
5	MARIA TRINIDAD, PEÑA DE CLAVIJO	01/06/1947	00324539	CIMARRON
6	ROBERTO, CLAVIJO CLAVIJO	15/08/1954	80437495	CIENEGO NORTE
7	SEGUNDA FILOMENA, LOPEZ PEÑA	29/03/1957	80438492	LA CHOZA
8	FERNANDO, SUAREZ CORNEJO	06/01/1922	00324243	LA CHOZA
9	MANUEL URBANO, BUSTAMANTE JIMENEZ	19/02/1948	00324260	LA CHOZA
10	ELSA FIDELINA, BUSTAMANTE JIMENEZ	09/08/1952	80521926	LA CHOZA
11	ALEJANDRINA, MOGOLLON AGUIRRE	19/05/1948	00324142	CHERRELIQUE
12	MIGUEL ANGEL, ARICA AVILA	06/04/1946	00324370	CHERRELIQUE
13	FEDERICO GUMERCINDO, VINCES DE LAMA	10/11/1939	03871429	BELLAVISTA
14	CARLOTA ANGELITA, RAMIREZ CORONADO	06/11/1954	00324817	BELLAVISTA
15	JOSE EDILBERTO, CRUZ BECERRA	08/17/1952	00324146	EL PALMO
16	CANDIDA HORTENCIA BALLADARES VDA DE CRUZ	26/08/1948	00324793	EL PALMO
17	HILDA DEL ROSARIO PALACIOS	18/03/1952	00324169	TACNA LIBRE
18	LUISA VELASQUEZ DE RAMIREZ	03/01/1955	00324144	TACNA LIBRE
19	LUIS ARCA PLAZA	08/10/1953	00324884	CAÑAVERAL
20	DANIEL, CHORRES MARCHAN	24/07/1956	00218352	CASITAS
21	SILVIA VIOLETA, GODOB BALLADARES	14/02/1945	00324025	CASITAS
22	ROSA LUZ, CEVERINO CHUYES	27/10/1953	00324201	CASITAS
23	MARIA ELENA, REYES OVIEDO	29/09/1956	00324010	HUAQUILLAS
24	JOSE ROSENDO, GONZALES JIBAJA	26/06/1954	80673388	HUAQUILLAS
25	GERONIMO, BECERRA TORRES	08/07/1948	00324606	HUAQUILLAS
26	LEONARDO PEREZ CORDOVA	15/02/1942	00324523	SAN MARCOS
27	ROGELIO BIENVENIDO INFANTE BALAREZO	08/08/1945	00324645	PUEBLO NUEVO
28	MANUELA EMILSEN, ROSILLO BECERRA	01/01/1949	00320647	PAMPA TRIGAL
29	JUAN GUALBERTO, GODOB VALLADARES	13/04/1948	00324032	PAMPA TRIGAL
30	SANTOS, ALEMAN MORAN	25/09/1953	00320150	TRIGAL
31	JUVENAL, ASTUDILLO APONTE	27/12/1947	00321569	TRIGAL

ANEXO 03 COPIAS DE CARTAS DE REMISIÓN DE DDJJ

 **Municipalidad Distrital de Casitas** 

"Año de la Universalización de la Salud"

RECIBIDO
07 DIC 2020
HORA: 15:35
FOLIO: 01

CARTA N° 01-2020-GDSN-G.P.V.P.S.S.

SEÑOR : MABEL GALVEZ GALVEZ
DIRECTOR EJECUTIVO PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA
PENSION 65

ASUNTO : Adjunto Declaraciones Juradas de Potenciales

FECHA : Cañaverale, 30 de Noviembre de 2020

Me es grato dirigirme a Ud, para saludarle cordialmente, y a la vez hacer de su conocimiento que adjunto al presente 07 Declaraciones Juradas Originales firmadas por Personas Potenciales del Programa de Asistencia Solidaria Pensión 65 del Distrito de Casitas, que reúnen las condiciones para ser beneficiarios del Programa Pensión 65.

Esperando su atención a la presente, me reitero de Ud.

Atentamente


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASITAS
Elija un lugar para su firma y sello.



Municipalidad Distrital de Casitas



"Año del bicentenario 200 años de Independencia"

CARTA N° 04-2020-GDS/S.G.P.V.P.N.S.

DOCTORA : MABEL GALVEZ GALVEZ
DIRECTORA EJECUTIVA PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA
SOLIDARIA PENSION 65

ASUNTO : Adjunta Declaración Jurada de Potencial

FECHA : Callaveral, 09 de Noviembre de 2021

Me es grato dirigirme a Ud; para saludarle cordialmente y a la vez haber de su conocimiento que adjunto al presente DI Declaración Jurada Original firmada por una Persona Potencial del Programa de Asistencia Solidaria Pensión 65 del Distrito de Casitas, que reúnen las condiciones para ser beneficiarios del Programa Pensión 65.

Esperando su atención a la presente, me reitero de Ud.

Atentamente

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CASITAS
[Signature]
Linda Hualpa, Encargada Ejecutiva
del Programa Nacional de Asistencia
Solidaria Pensión 65

CARGO



*Año del Portalecamiento de la Soberanía Nacional

CARTA N° 01-2022-ENLACE P.65 CASITAS.

SEÑORITA : MABEL GALVEZ GALVEZ
DIRECTORA EJECUTIVA PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA
SOLIDARIA PENSION 65

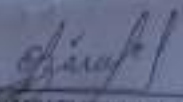
ASUNTO : Adjunto: Declaraciones Juradas de Potenciales

FECHA : Callaveri, 09 de Marzo de 2022

Me es grato dirigirme a Ud. para saludarle cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que adjunto al presente 04 Declaraciones Juradas Originales firmadas por Personas Potenciales del Programa de Asistencia Solidaria Pensión 65 del Distrito de Casitas, que reúnen las condiciones para ser beneficiarios del Programa Pensión 65.

Esperando su atención a presente, me reitero de Ud.

Atentamente,


EDDA RENTERIA FERNANDEZ
ENLACE PENSION 65
CASITAS